



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 16451

Mat.: Remite información, Solicitud Acceso a la Información Pública.

Ant.: Sus solicitudes N° AE007W-0003694 y N° AE007W-0003696, de 10.10.12.

Valparaíso, **21 NOV. 2012**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señora Romina Cid Espinoza
romina.cid.espinoza@gmail.com

Mediante sus solicitudes del antecedente, se pidió a este Servicio "*listado de causas de incautación de animales en Chile desde el año 2007 a la fecha, indicando número de casos*" y destino de aquellas incautadas en la V Región, en el mismo periodo.

Sobre el particular, y habiéndose requerido dicha información a cada una de las Aduanas del país, informo a usted que durante el periodo consultado se practicaron las incautaciones siguientes, indicándose las especies y destino, en su caso:

Aduana de Arica:

2007: 4 casos CITES
2010: 3 casos CITES
2012: 1 caso CITES

Aduana de Iquique:

2007: 1 caso CITES (loros)
2008: 2 casos CITES (quirquincho / yacare disecado)
2009: 4 casos CITES (cuerno ciervo / quirquincho / tortuga)
2010: 5 casos CITES (charango de quirquincho / correas con piel y cabeza de fauna protegida (yacare disecado) / cinturón de víbora / caparazones tortuga)
2011: 6 casos CITES (quirquinchos embalsamado y en charango / quirquinchos disecados / sapo disecado / charango con caparazón de quirquincho / quirquincho transformado en matraca / lengua de oso hormiguero)
2012: 3 casos CITES (quirquinchos embalsamados / quirquinchos tipo charango)

Aduana de Antofagasta:

No registra incautaciones.

Aduana de Coquimbo:

No registra incautaciones.



Dirección Condell N° 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

Aduana de Valparaíso:

- 2009: 1 caso CITES (500 unidades de corales familia fungía). En cuanto al destino de las especies, éstas fueron entregadas con fecha 13.07.09, a través de Acta de Incautación N° 1678, al Servicio Nacional de Pesca.
- 2010: 1 caso CITES (caja conteniendo corales, con un peso 5 kilogramos). En cuanto al destino de las especies, con fecha 05.08.10, se ordenó a Unidad de Almacenes y Subasta remitir las mercancías al Servicio Nacional de Pesca.

Aduana de Los Andes

- 2006 al 2012: 39 casos CITES (16 casos de animales y 23 casos de especies trabajadas). En cuanto al destino, las especies y especímenes fueron derivadas al Servicio Agrícola y Ganadero, salvo un diente de felino (Causa N° 85/2007) que fue destinado al Museo de Valparaíso.

Aduana de San Antonio

No registra incautaciones.

Aduana Metropolitana

- 2008: 6 casos CITES (1 Caparazón Tortuga Marina/ 10 Bolsas con Caballitos de Mar/ 3 Charangos Quirquincho/ 29 Insectos Vivos).
- 2009: 1 caso CITES (1 Lagarto).
- 2010: 5 casos CITES (Caparazón de Tortuga / Charangos Quirquincho / Conchas Marinas y Coral).

Aduana de Talcahuano

- 2007: 2 causas (En total, 9 caballos)
- 2008: 5 causas (En total, 10 vacunos, 11 caballos, 2 mulas y 2 bovinos)
- 2009: 6 causas (En total, 11 vacunos, 6 caballos y 2 mulares)
- 2010: 3 causas (En total, 4 caballos)
- 2011: 2 causas (En total, 8 caballos y un mular)
- 2012: 3 causas (En total, 17 vacunos y 2 caballos)

Aduana de Osorno

No registra incautaciones.

Aduana de Puerto Montt

No registra incautaciones.

Aduana de Coyhaique

No registra incautaciones.

Aduana de Punta Arenas

- 2008: 3 causas (113,4 kilos aprox. de molusco, tipo ostión, congelados, en época de veda / 01 cuero de puma curtido en forma artesanal / 05 garras de puma)
- 2009: 5 causas (vertebra de cetáceo de aproximadamente 2,700 kgm. / 01 cuchillo artesanal con empuñadura de garra de ñandú / 01 cuero de nutria curtido artesanalmente, del tipo "lontra provocax" / 01 quirquincho / 01 pata de ñandu, de 250 grs. app.
- 2010: 2 causas (01 especie viva de tortuga terrestre, del tipo "chelonosis chilensis" / 01 cuchillo, con empuñadura de garra de ñandú)
- 2012: 6 causas (01 cuero de caimán / 01 especie de loro, del tipo "Amazona Aestiva" / 01 cuero de zorro colorado y 01 cuero de guanaco / 01 tortuga de tierra, viva,

especie del tipo "chelonoidis chilensis" / 01 cabeza de caimán, disecada / 01
uña de puma).

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en
Resolución N°3829, de 2010.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

71340
PMH/KQN/kqn
Excel: 1684 y 1685



FABIÁN VILLARROEL RÍOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS